



Estimado Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales Suspendidas afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación y sea reanudada.

OBRA SOCIAL REANUDADA DESDE / 19-04-21

- OSSEG ACLER planes básico/especial (907)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL / 16-04-21

- OSPIDA (842) - \$840

- PRENSA (837) - \$800

- INVESTIGADORES PRIVADOS (588) - \$923

- FCA DE PINTURAS (853) - \$956

- MOSAISTAS (35) - \$815

- OMINT (876) - \$900

- OSPERYHRA (91) - \$1000

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- OSETYA (62) /desde 18-02-21

- POLICIA FEDERAL (59) / desde 01-01-21

- ALL MEDICINE (854) / desde 01-09-20

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)
 (343) 4315365 (int. 41)
 convenios@cmparana.com.ar

www.cmparana.com.ar

